ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 24
Miércoles 22 de setiembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 24
Miércoles 22 de setiembre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Gourzong Cerdas, David Hubert
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Acuña Cabrera, Ivonne
Díaz Mejía, Shirley	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Segreda Sagot, Floria María
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Vargas Víquez, Otto Roberto
Masís Castro, Erwen Yanan	Muñoz Céspedes, Wálter
Solís Quirós, María Inés	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Guevara Navarrete, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Dolanescu Valenciano, Dragos	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller, Erick	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 23 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

FINALIZACIÓN DEL DEBATE REGLADO Y VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE N.° 20.930, CONOCIDO COMO “PLANTAS ASFÁLTICAS”, SEGÚN MOCIÓN APROBADA 7

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31

PRIMEROS DEBATES 31

EXPEDIENTE N.° 21.151, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON ALTO POTENCIAL 31

EXPEDIENTE N.° 21.403, COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES 31

PROYECTO DE ACUERDO 32

EXPEDIENTE N.º 22.348, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A FAVOR DEL SACERDOTE ELADIO SANCHO CAMBRONERO 32

ANEXOS 38

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 24, del 22 de setiembre del 2021.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 23

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 23.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Antes de continuar con la sesión, deseo comunicarles a las señoras y señores diputados que, en la sesión extraordinaria de Plenario número 23, celebrada el 21 de setiembre del 2021, anuncié el último informe de mociones de fondo vía artículo 137 de los siguientes proyectos de ley:

Uno, Reducción de la Deuda Pública por Medio de la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público, expediente legislativo N.° 20.924.

Dos, Ley para Impulsar la Integración de Información Aduanera y la Instalación de los Equipos y los Sistemas de la Tecnología de Inspección no Intrusiva, expediente N.° 22.023.

Tres, Reforma de la Ley N.° 7531, del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, expediente N.° 22.179.

De conformidad con el primer inciso del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se abrió el espacio de recepción de las mociones de reiteración, las cuales podrían ser presentadas ante la Secretaría del Directorio el día de hoy 22 de setiembre del 2021.

En consecuencia, debido a los problemas de la red institucional que se han presentado durante el día de hoy, no resueltos…, los cuales ya fueron resueltos, se amplía el espacio de presentación de mociones de reiteración, por lo que se habilita el día jueves 23 de setiembre para la recepción de dichas mociones, en el horario habitual; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

Leída en sesión Extra N° 24 del 22/9/21

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Antes de continuar con la sesión deseo comunicar lo siguiente:

- **En la sesión extraordinaria de Plenario N° 23, celebrada el 21 de setiembre de 2021, anuncié el último informe de mociones de fondo vía artículo 137 de los siguientes proyectos de ley:**

1. "Reducción De La Deuda Pública Por Medio De La Venta De Activos Ociosos O Subutilizados Del Sector Público", expediente legislativo N° 20.924

2. "Ley Para Impulsar La Integración De Información Aduanera Y La Instalación Los Equipos Y Los Sistemas De La Tecnología De Inspección No Intrusiva", expediente legislativo N° 22.023

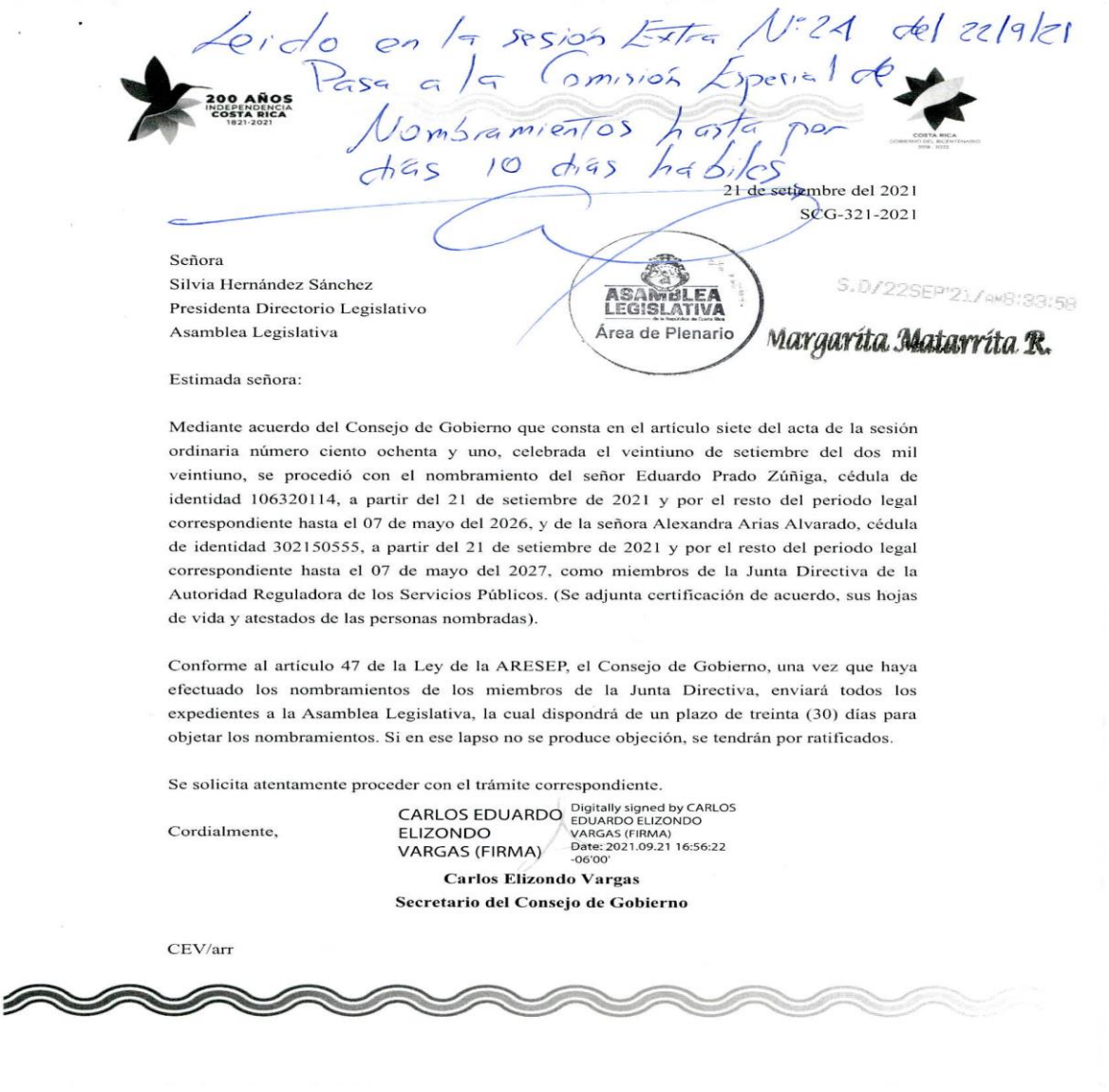
3. "Reforma de la Ley N° 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", expediente legislativo N° 22.179

- **De conformidad con el primer inciso del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se abrió el espacio de recepción de las mociones de reiteración, las cuales, podían ser presentadas ante la Secretaría del Directorio el día de hoy 22 de setiembre de 2021.**

- **En consecuencia, debido a los problemas con la red institucional que se han presentado durante el día de hoy, se amplía el espacio de presentación de mociones de reiteración, por lo que se habilita el día jueves 23 de setiembre para la recepción de dichas mociones, en el horario habitual, a saber, de las 9:00 horas hasta las 18:00 horas.**

Así también, deseo comunicarles que se ha recibido un oficio suscrito por el señor Carlos Eduardo Lizano Vargas, secretario del Consejo de Gobierno, mediante el cual comunica el nombramiento del señor Eduardo Prado Zúñiga y de la señora Alexandra Arias Alvarado como miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, por lo que le solicito a la señora primera secretaria darle lectura al oficio.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



Leído en la sesión Extra N°24 del 22/9/21
Pasa a la Comisión Especial de Nombramientos hasta por dias 10 dias hábiles

200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021

21 de setiembre del 2021
SCG-321-2021

Señora
Silvia Hernández Sánchez
Presidenta Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
S.D/22SEP'21/9MB:33:58
Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno que consta en el artículo siete del acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y uno, celebrada el veintiuno de setiembre del dos mil veintiuno, se procedió con el nombramiento del señor Eduardo Prado Zúñiga, cédula de identidad 106320114, a partir del 21 de setiembre de 2021 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 07 de mayo del 2026, y de la señora Alexandra Arias Alvarado, cédula de identidad 302150555, a partir del 21 de setiembre de 2021 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 07 de mayo del 2027, como miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. (Se adjunta certificación de acuerdo, sus hojas de vida y atestados de las personas nombradas).

Conforme al artículo 47 de la Ley de la ARESEP, el Consejo de Gobierno, una vez que haya efectuado los nombramientos de los miembros de la Junta Directiva, enviará todos los expedientes a la Asamblea Legislativa, la cual dispondrá de un plazo de treinta (30) días para objetar los nombramientos. Si en ese lapso no se produce objeción, se tendrán por ratificados.

Se solicita atentamente proceder con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ELIZONDO VARGAS (FIRMA)
Digitally signed by CARLOS EDUARDO ELIZONDO VARGAS (FIRMA)
Date: 2021.09.21 16:56:22 -06'00'

Carlos Elizondo Vargas
Secretario del Consejo de Gobierno

CEV/arr

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En consecuencia y de conformidad con el artículo 47, de la Ley número 7593, de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, se traslada el asunto a la Comisión

Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de hasta por diez días hábiles para que dicha comisión recomiende lo pertinente a esta Asamblea.

FINALIZACIÓN DEL DEBATE REGLADO Y VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE N.° 20.930, CONOCIDO COMO “PLANTAS ASFÁLTICAS”, SEGÚN MOCIÓN APROBADA

Continuamos con la finalización del debate reglado y votación del expediente 20.930, conocido como plantas asfálticas, según moción aprobada.

Continúa la discusión, por el fondo, del informe final de mayoría, continuando en el uso de la palabra, como quedó pendiente, la diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara, hasta por un tiempo de diez minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidente, muy buenas tardes, compañeros.

A partir de las revisiones de los informes y del análisis de las recomendaciones que se han dado por parte de las autoridades, tanto de…, perdón, de las auditorías, tanto internas del Conavi como tomando en cuenta también todo lo que nosotros hemos estado recibiendo en oficios como el que se recibió en la fecha del 17 de agosto del 2021, que fue firmado por el ministro de Obras Públicas, don Rodolfo Méndez Mata, yo quiero exponer lo siguiente.

Desde abril del 2018 hasta el día 17 de agosto del 2021, que fue cuando recibimos toda la información que teníamos, con más de tres años de estar dirigiendo el Ministerio de Obras Públicas, el ministro don Rodolfo Méndez Mata ha facilitado, pues, digamos que de forma no diligente, el que se vean incluidas empresas que están siendo ahora investigadas por actos de corrupción, como lo estamos estudiando en la comisión de la posible corrupción del Conavi o conocida como el caso Cochinilla.

La justificación que trae el ministro enmarcada en una legislación aprobada en el 2015, que transfirió las funciones del MOPT en la atención de la red vial cantonal hacia las municipalidades que tenía la pretensión de fortalecer la autonomía municipal.

Sin embargo, esto no ha ocurrido, pues lo que sucedió es que se cambiaron los papeles hacia empresas privadas que entraron a sustituir lo que debería estar realizando el Ministerio de Obras Públicas con las plantas de asfalto.

Y como en nuestro país no se hacen carreteras de concreto, se entregó prácticamente el negocio del asfalto en bandejas de plata a grandes empresas del

sector de construcción de infraestructura vial, que en estos momentos son manejadas por la empresa MECO y H. Solís.

Debemos, también, de estar claros que no solo se asumieron las competencias de producción y colocación de asfaltos, sino que se aumentaron precios para con los destinatarios del sector público que son especialmente las municipalidades, pero también figuran las contrataciones que realiza el propio MOPT y el CONAVI para la red nacional.

¿Qué indigna o qué es lo que sigue molestando? El saber de que en medio de tanta crisis económica, en saber de donde los recursos deberían de ser bien administrados, tanto dinero invertido en las plantas de asfalto, llegaron a estar obsoletas, llegaron a estar estancadas, llegaron a estar deteriorándose.

Y lo comprobamos cuando estábamos en la Comisión de Ingreso y Gasto y todos los diputados que conformábamos esa comisión en ese momento hacíamos el estudio de las plantas asfálticas, y ellos nos decían de que estaba todo listo, tenían toda la maquinaria, tenían toda la planta para utilizarse y simplemente las plantas nunca se utilizaron.

Entonces, toda la inversión quedó ahí estancada en un lugar deteriorándose y sobre todo, no siendo de utilidad para el Estado que tanto la necesita, en un Estado que lamentablemente maneja muy mal la infraestructura vial.

No se atendieron recomendaciones realizadas por la Auditoría del Conavi, mediante informes DAGI-55 2015, DAG-I 49-2017. referidas especialmente en los aspectos de subcontratar cuadrillas para colocación de mezcla para el mantenimiento de la red vial nacional, incluir en futuras contrataciones el mantenimiento de la red vial nacional tramitadas por Conavi, la posibilidad de que el MOPT entregue materiales que serán rebajados por precios de contratación.

Planificar, en general, la utilización de los recursos disponibles en aras de resguardar las inversiones realizadas por el MOPT. Finalmente, la solución adoptada por el ministro, don Rodolfo Méndez Mata, después de tres años de gestión, es una recomendación del director jurídico del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dirigidas al señor Esteban Salazar Valverde, director del despacho ministerial, enviada mediante un oficio del 15 de julio del 2021, que esto lo conocimos en la Comisión de Conavi, donde se le remitió una propuesta de proyecto de ley, mediante el cual pretende autorizar al MOPT para enajenar las plantas de asfalto y los bienes inmuebles en favor de las municipalidades.

Después de tantos años de estar sin uso, de estar sin utilizarse, de estar deteriorándose, hasta en el 15 de julio de este año, es cuando se da la propuesta para que se puedan enajenar estas plantas de asfalto y los bienes en favor de municipalidades.

Y, con esto, se pretende, pues, simplemente ya salir de la responsabilidad de un desuso de por más de tres años, con un deterioro real y potencial que habían podido tener todos los equipos adquiridos.

Y nosotros consideramos que la búsqueda de la solución tardó mucho y que nunca se pusieron en práctica las recomendaciones realizadas por la Auditoría del Conavi, la cual, además, estuvo también metida en toda la inacción al creer que la comisión que realizó el diagnóstico sobre las plantas de asfalto, le permitía suspender el seguimiento de sus recomendaciones a contrapelo de sus funciones dadas por ley, que se refieren al control y la fiscalización del uso adecuado de los recursos públicos, puesto, como nos hemos dado cuenta, nadie se habla, nadie se comunica nada, nadie tiene injerencia o sabe lo que está pasando en esa misma institución. Y lo que nosotros tenemos como resultado es demasiado dinero invertido, que nunca se utilizó y que, ahora, la recomendación es entregarlo a ver qué pasa con las municipalidades.

Nuestro país tiene el recurso para seguir adelante y una evidencia es lo que en esta Asamblea Legislativa se autoriza, creyendo de que va a caer en buenas manos para poder autorizarlo o para poder administrarlo. Y este ejemplo de las plantas de asfalto es otro más donde vemos de que no hay una cabeza con norte y con mucha más preocupación, que no hay una responsabilidad de poder utilizar los recursos que son del pueblo para ser utilizados de forma adecuada.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

De esta forma, concluye el tiempo que le corresponde al Partido Restauración Nacional.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Unidad Social Cristiana, hasta por treinta minutos.

En esta primera parte, le corresponde al diputado Pablo Heriberto Abarca, hasta por quince minutos.

Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Este es uno de los casos en los que uno dice que el Estado ha tomado malas decisiones, que independientemente de los gobiernos, cuando en el 96 existía solo

una planta y después de tantos años, 2011 y 2015, se deciden adquirir tres plantas más.

Digamos que parecería que era como para que alguien se ganara una comisión, el tema, porque no tenía ninguna…, sí tiene una lógica el comprar una planta asfáltica, pero no tiene una lógica si no está acompañada de una estrategia en función de sostener los costos del acarreo, de toda la disposición de recursos que se tienen.

Entonces, estamos aquí hablando de una dilapidación de millones de colones y que, según la Contraloría, para ponerlas en ejecución, se ocupaban nueve mil millones de colones; nada más la módica suma de nueve millones de colones.

Pero donde empieza a desgranarse más esto es porque a uno sí le da cólera, porque yo no sé si ustedes recuerdan, diputados y diputadas, que hubo una mosca pitonisa, hubo una mosca que se adelantó en el tiempo, la que tragó Luis Guillermo en la inauguración del Paso Real, de la Planta de Asfalto de Paso Real.

Y fue solo la inauguración, nada más, no pasó a nada más, nunca se usó y se celebró. Se habló, se dijo no sé qué, bombos y platillos, y no pasó nada. Y yo comprendería que, en esa línea, pues entonces el Estado tendría que tomar una serie de decisiones, la cual fue equivocada en el Gobierno anterior porque para qué iba a inaugurar algo que no iba a usar posteriormente.

Pero, digamos que para ir aterrizando esto, porque no pienso usar todo el tiempo, lo que más me sorprende es que el día que íbamos a discutir originalmente este tema, este expediente el Gobierno corre a hacer un proyecto de ley que básicamente seguro lo hicieron ahí a la carrera en diez minutos porque tiene unas aberraciones que dice en la exposición de motivos, pero además, en su simpleza deja en un vacío jurídico este tema, y yo creo que es una irresponsabilidad que un proyecto de ley sea presentado con esta forma tan escueta sin determinar cómo son los traslados, cuáles son los costos, cómo se va a hacer y le otorga a las municipalidades una responsabilidad, digamos, pues bastante compleja.

Yo preferiría que discutamos la iniciativa del diputado Ulate sobre cómo poder utilizar estas plantas bajo figuras en la que el sector privado pueda participar y que exista una manera ordenada en cómo se establezcan los modelos de negocio porque eso hay que decirlo esto es un negocio, un negocio que tiene que ser rentable, un negocio que tiene que ser sostenible, un negocio que le sirve al país y le sirve a las comunidades, pero no a lo loco, no en una sesión como dice este proyecto de ley que firma el presidente y don Rodolfo Méndez se autoriza al ministerio a donar a esas municipalidades y organizaciones municipales, cuáles son, cuáles son esas municipalidades y cuáles son esas federaciones, es una falta todo.

Y me parece que en la figura que esta Asamblea Legislativa avanzó en el tema de las…(ininteligible)… que es una figura que no se ha utilizado, que es una figura que

fue rendir frutos si se arma bien podría encontrarse la manera de administrar de una forma eficiente este tema.

En resumen, las decisiones equivocadas acumuladas se agravaron con manipular a la gente a decir Paso Real tendrá una planta asfáltica y en eso se atravesó la mosca, verdad, y ya ahí terminó, el otro problema es que entonces mandan este proyecto de ley que es una aberración, solo para que nosotros según en el MOPT ya con este proyecto de ley nosotros no podíamos discutir este tema o ya íbamos a resolver diferente, pero esto es una falta de seriedad, es una falta de respeto a la inteligencia de estos diputados, de los costarricenses, pero sobre todo, de los vecinos que estaban esperando que estas plantas vendieran frutos adecuados en las diferentes comunidades.

De manera que desde mi punto de vista la solución a esto es encontrando modelos de negocios en las que implique que el sector privado pueda hacer aportes de capital que se maneje de una forma ordenada con las respectivas municipalidades, que no sea un negocio, digamos, de tres o cuatro, sino que implique una estructuración societaria que pues haga rentable para las comunidades, para los municipios y para el país este tipo de trabajos.

De manera que yo sí creo y anunció mi posición, no estaré de acuerdo en el proyecto de ley del Gobierno, me parece que es una, se lo sacan de la manga para justificar, tampoco comparto las apreciaciones que hiciera la fracción del partido de Gobierno justificando esto, me parece que son malas decisiones que se están postergando y que no se resuelven con ese proyecto de ley, y lo que sí creo es que deberíamos de tener una discusión muy fuerte sobre cómo hacer y estructurar esas…(ininteligible)…, para resolver no solo los activos que están ahí, que de paso también, diputado Ulate, deberíamos de hablar de esos activos del MOPT en los diferentes cantones de Costa Rica que tienen ahí una serie de incluso concesiones a ríos que están subutilizados, que lo que la gente hace es jugar bola todo el día, y a la hora de la salida se saludan y se van, es un tema que hay que discutir, cuál es el papel de esos planteles, cómo las municipalidades podrían hacer uso de sus planteles, cómo podemos hacer concesiones en cauces para sacar material, para poder hacerlo de manera rentable, y me parece que claramente aquí estamos ante una toma de decisiones seria, que requiere también o que va a tener como consecuencia desarrollo inmediato, pero no es a la carrera ni es solo para justificar lo injustificable.

De manera que nosotros votaremos este informe, creemos en que esto se manejó con los pies, fue manejado de una manera diría bien irresponsable, pero que yo no quisiera que se quede ahí, creo que el reto es montarnos en la discusión que planteó el diputado Ulate, hacer un trabajo con los municipios y ojalá incluir el destino de esos planteles, el destino no es solo de la planta para agarrar la planta y trasladarla, es cómo hacemos con esa con esa capacidad que existe en bastantes lugares del país y que está ahí pasando los días sin ninguna solución.

De manera que esto incluye una reforma o que podría incluir una reforma de las competencias del MOPT, de cómo se entrelaza con Conavi y cómo resolvemos el tema de la ruta cantonal y la ruta nacional, creo que esta discusión es más que el informe lo que queda aquí es más que un reclamo a la irresponsabilidad del MOPT a lo largo de la historia, sino que lo que queda aquí es un reto de cómo podemos resolver realidades, de cómo podríamos brindar un ejemplo de cómo administrar recursos públicos, pero sobre todo, entendiendo porque esto a veces aquí se sataniza. Esto es un negocio, señores, un negocio que no es nada malo, que tiene que distribuir bien las cargas, que tiene que tener las inversiones correctas y que tiene que ser sostenible.

Y alguna gente piensa, más bien, que es que los negocios del Estado todos tienen que ser deficitarios, no. Este es un negocio que puede generar recursos, que va a generar desarrollo y que bien organizado puede tener muchos réditos.

De manera que quedo con eso, más allá del reclamo político, más allá de que esto es o que fue manejado antojadizamente y que…; es decir…, u otras teorías de conspiración que era para beneficiar a alguien o…, todo eso, digamos, no vale la pena. Lo que vale la pena aquí es que plantemos cuál es la figura que va a utilizarse para sacarle provecho a estas plantas y cómo podemos resolver las realidades de las distintas comunidades.

Muchísimas gracias. Me reservo el tiempo que me resto por si hay que hacer alguna acotación.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputado Abarca.

En el tiempo de la fracción del Frente Amplio, tiene la palabra el diputado…

Continuamos con…, dándole la palabra al diputado Jonathan Prendas, hasta por siete minutos y medio.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera, presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Voy a empezar por el final para ahorrarnos tiempo: ¿ya renunció el ministro Rodolfo Méndez Mata? ¿Ya lo despidieron o va a seguir la red de cuido del Partido Acción Ciudadana, que empezó en el 2014, y que hace una puerta giratoria, que todo el mundo cae parado, sin importar lo que haga? Ese es el resumen y el por tanto de la intervención.

Ahora vamos a la argumentación. Desde el 2014, el Gobierno no ha dado pie en bola en este tipo de temas. Lo que ha hecho son gastos innecesarios, gastos incoherentes, gastos inentendibles y que viene por todo lado a generar desconfianza, a generar desazón, a equivocarse una y otra vez, y a generar falsas expectativas, de las que más duelen, las que hicieron en la Zona Sur, cuando hicieron una inauguración de una planta asfáltica, sabiendo que no la iban a usar a pocas semanas del cambio de Gobierno.

Y llega el señor Méndez Mata y dice: aquí no. Y lo hizo porque él dijo, sin un criterio técnico, sin ver si es más caro o más barato, porque cuando fue a la Comisión de Ingreso y Gasto lo que pasó fue una cantinflada de las mejores que se han visto en esa comisión, sin una argumentación y sin una posibilidad de entender qué fue lo que pasó. Así Costa Rica no puede salir adelante, así Costa Rica no puede avanzar.

Esta investigación tiene muchas cosas a las cuales ver y a las cuales indagar, mucha tela que cortar. No solo es qué se van a hacer con las plantas de asfalto, en donde el compañero Daniel tiene una propuesta. Hay que hacer algo, no se puede desperdiciar eso como se están desperdiciando mucha infraestructura y como se están desperdiciando mucha maquinaria en el MOPT que la tiran como nada, a como la tiran también en el ICE.

Si ustedes supieran los planteles que hay del ICE llenos también de cosas que se están desperdiciando, se les para el pelo.

Pero volviendo al MOPT, no podemos quitar del horizonte que tenemos que agilizar, facilitar, promover, impulsar. Son palabras que han desaparecido del vocabulario y del diccionario gubernamental ya por casi ocho años.

Por eso, es que genera tanta rabia cuando llegan este tipo de investigaciones y uno trata de tener todos los (ininteligible) y todas las visiones sobre la mesa, porque por ningún lado tiene sentido. Y lo que abunda en este caso es básicamente una incompetencia absoluta, un pensamiento ideológico estatista bárbaro y, básicamente, una ampliación de la red de cuido insostenible.

Ya es tiempo y ya es hora, ya es el momento para que de una vez por todas por lo menos se sonrojen de todo lo que hacen, por lo menos les dé vergüenza, les dé pena, si es que saben qué significa eso, porque en Costa Rica el encarecimiento de absolutamente todo y la falta de toma de decisiones en absolutamente todo ya superó absolutamente todos los parámetros y las posibilidades.

¿Hay que aprobar este informe? Por supuesto que sí. ¿Hay que seguir diciendo una y otra vez fuera Méndez Mata? Por supuesto que sí, no solo por las plantas de asfalto, no solo por el caso de Cochinilla, no solo por todo lo que se ha investigado, sino porque las cosas tienen que ponerse en su justa dimensión y Costa Rica tiene que ver que las cosas aquí no pueden pasar desapercibidas.

Me reservo el resto del tiempo, compañera, volviendo a remarcar y a repasar el por tanto o, más bien, la conclusión con la que empecé: Méndez Mata sí tiene que irse, es hora de que renuncie por vergüenza y por honorabilidad de un puesto en el cual él tiene que dar todas y cada una de las explicaciones y no simplemente esquivar las balas como acostumbra.

Gracias.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Erick Rodríguez, hasta por siete minutos y medio.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente en ejercicio.

No voy a agotar los siete minutos, lo que sí tenemos ser claros en este tipo de cosas es la falta de planificación de los gobiernos que hemos tenido durante todo este tiempo.

Yo quisiera ver si estos políticos de turno, si ese dinero saliera de su billetera, si ese dinero saliera de su bolsillo, yo quisiera ver si lo despilfarran de la manera en que lo han despilfarrado.

En un país con una crisis fiscal de las más severas de los últimos tiempos, un país con un déficit fiscal crónico y nos ponemos a desperdiciar la plata de todos los costarricenses.

Hay un dicho popular que es lo que no nos cuesta hagámoslo fiesta. Y aquí, sin planificación, jugando con el dinero de todos los costarricenses, se botaron miles de millones de colones en plantas asfálticas en este país, que unas nunca se pusieron en operación y otras realmente no sirvieron para nada. Y alguna de esas plantas quedó como electrodoméstico en caja, sin usar, ahí quedó exactamente todos los materiales de esa planta ni siquiera se sacaron de la caja.

Esto es problemático, esto muy serio, y yo siempre he dicho que el problema de un país no es la corrupción, corrupción hay en toda parte, el problema de un país es la impunidad.

¿Dónde están los responsables de este desperdicio que tantos miles de millones le costó a este país? Estos responsables no existen, la impunidad campea y el desperdicio en las finanzas públicas campea.
Un amigo mío me decía que solo un país pobre como Costa Rica se puede dar el lujo de tener una refinadora que no refina, porque un país rico precisamente es rico porque no se da el lujo de desperdiciar ese tipo de dineros.

Yo pienso que el Estado tiene que sacar las manos de muchas cosas y tiene que ponerse a pensar realmente cuáles son las funciones del Estado. Yo creo que es hora de replantearnos qué funciones tiene que hacer el Estado.

¿Es el Estado el que tiene que refinar el petróleo? ¿Es el Estado el que tiene que producir guaro y tener el monopolio del guaro? ¿Es el Estado el que tiene que venderles a las escuelas los diferentes alimentos en mal estado? ¿Es el Estado el que tiene que vender seguros?

Yo pienso que aquí hay muchas cosas que hay que replantearse y lo decía ayer muy bien don Luis Fernando y lo retomo yo hoy: las instituciones públicas no son un fin en sí mismo y cada vez que nosotros vemos al Estado haciendo cosas…

Yo creo que hay flaca memoria aquí. ¿Ya se les olvidó lo que fue Codesa, Corporación Costarricense de Desarrollo Sociedad Anónima, de cuyas pérdidas se sigue engrosando el déficit cuasifiscal del Banco Central de Costa Rica?

¿Ya se les olvidó esa aventura empresarial en los años 70, que tanto le costó a este país y que tardíamente abrieron los ojos de esos elefantes blancos que lo único que producían son pérdidas?

Pareciese que eso se ha olvidado, pareciera que Codesa en este país no existe y seguimos con un…, o nunca existió, y seguimos con un Estado que politiquea con plata ajena, con plata de todos los costarricenses, que no les cuesta un cinco, y hoy vemos con esas plantas asfálticas cómo el Estado botó una cantidad importante de millones de colones. Lo podemos pasar a dólares también, que tanta falta les hacen a las finanzas públicas.

Y aquí (ininteligible) venimos de nuevo con el cuento, porque ahora que se dieron algunas alianzas en algún partido, ya andan diciendo que hay que aprobar la agenda del Fondo Monetario Internacional y esa agenda del Fondo Monetario Internacional, entre otras cosas, tiene el impuesto a casas de lujo, el impuesto a la lotería y otra serie de cosillas bastante interesantes.

Yo quisiera ver si esos impuestos van a pasar a este país, porque el problema de este país no es un problema de ingresos. Los ingresos tributarios aumentaron en más de un treinta por ciento. El problema de este país es un problema de gasto público y tenemos la visión o tienen algunos la visión estatista, cuando la evidencia empírica les ha demostrado lo contrario, de que el Estado tiene que estar absolutamente todo, el Estado tiene que regular todo, que el Estado pasa a ser el Dios ante la falta de ideas. Y esa es la realidad que nosotros hemos vivido en el último tiempo.

Yo sigo pensando que aquí hay que tomar decisiones valientes, que no se han tomado en los últimos años. Y la primera decisión que tenemos que ver es cuál es

el Estado que podemos mantener y que podemos sostener, y no cuál es el estado que queremos.

Este país no ha dejado de crear instituciones, todos los años se crean más y más y más instituciones y así queremos no tener un déficit fiscal. Tenemos que replantearnos cuál va a ser la gran reforma del Estado que hay que hacer.

No podemos seguir con ocho presupuestos extraordinarios, no podemos seguir financiando nuestro presupuesto, la mitad de ese presupuesto con deuda; o sea, quiere decir que eso es como el padre de familia que recibe un salario al mes y se endeuda en el equivalente a ese salario.

Eso es lo que hace que después lleguen corriendo a meter más impuestos y cuando le meten más impuestos a este país, la economía retrocede, a parte de los cierres que tenemos.

Yo creo que es hora de replantearnos qué papel debe jugar el Estado, cuál es el Estado que podemos sostener, qué reformas hay que hacer y, definitivamente, aunque no les guste a algunos, cuáles instituciones ya no tiene sentido mantener en este país.

Ya es hora de empezar a ver que les estamos sacando la plata a los costarricenses para financiar instituciones que lo único que les producen a los costarricenses es pérdida.

Y termino diciendo una vez más: ¿dónde están los responsables del desperdicio de las plantas asfálticas?, ¿dónde están? No existen, la impunidad campea y el problema de este país no es de corrupción, el problema de este país es un problema de impunidad y tenemos que sentar las bases…

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Continúa en el uso de la palabra el diputado José María Villalta, hasta por dieciocho minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, voy a votar favorablemente el informe de mayoría que rinde la Comisión Permanente Especial de Control del Ingreso y Gasto Público, sobre este expediente 20.930, que investigó el cierre de las plantas de asfalto del MOPT, ordenado por el ministro Rodolfo Méndez Mata.

Lo anterior, a pesar de que no se consignan en este informe sanciones políticas y morales para el señor ministro que llegó, incluso, a mentirles en la cara a los

diputados y diputadas de la comisión y, por tanto, a la opinión pública y a las y los costarricenses.

Es usual en los informes de comisiones investigadoras que, como parte de las recomendaciones, se establezcan sanciones de carácter político, como de inhabilitación para ocupar cargos públicos y esa es una gran falencia de este informe. No se señalan esas medidas; sin embargo, compartimos buena parte de las conclusiones, como es el tema de la falta de transparencia del señor ministro de asumir su responsabilidad en este caso.

En su exposición del 25 de abril del 2019, don Rodolfo Méndez Mata dijo sobre las plantas de asfalto (abro comillas) “que se adquirieron sin planificación y estudios previos, sin determinación del recurso humano necesario, sin tomar en consideración problemas de gestión ambiental y sin valoración de un sistema de gestión de calidad y que es absolutamente indispensable para la operación de este tipo de plantas, realmente no para la planta que está en Guanacaste se posee…, solo para la planta de Guanacaste se posee un estudio de rentabilidad ex ante inscripción de la adquisición en Mideplán y que no hubo evidencia de estudios de factibilidad.

También, dijo que se encontró con las plantas paralizadas, decisión que se habría adoptado en la anterior Administración, en setiembre del 2017 y que tres, la de Guanacaste, Colima y Siquirres no podían cumplir con la normativa ambiental.

Para el ministro, era caso prohibitivo operar las plantas de asfalto ya que, según él, sale más barato comprar la mezcla asfáltica que producirla. Poner a operar las plantas costaría diez mil millones de colones y no habría demanda suficiente en las municipalidades. Eso fue lo que dijo el señor ministro Méndez Mata.

Por su parte, el exministro Carlos Villalta desmintió a Méndez Mata y afirmó que nunca hubo una orden de cierre de las plantas de producción de mezcla asfáltica, que estas sí podrían funcionar y que sí hubo una investigación para analizar las condiciones de los convenios con las municipalidades.

Esto también fue ratificado por el exministro Germán Valverde, quien dijo que durante su gestión, al final del Gobierno anterior, entre más o menos junio o julio del 2017 a mayo del 2018, nunca se dio ninguna orden ni ninguna instrucción, ni escrita ni verbal, y ni siquiera alguna insinuación siquiera de que las plantas de mezcla asfáltica fueran cerradas.

Esta práctica que han venido aplicando varios ministros y en esta Administración el MOPT se ha caracterizado de dar órdenes verbalmente, pero que no consten en ningún documento para después decir: yo no ordené nada, no es nueva.

Ya lo vimos, por ejemplo, con la intervención en las potestades de administración portuaria de Japdeva, que fue el mismo modus operandi, donde el señor ministro

Méndez Mata ordenó que el MOPT usurpara las competencias de Japdeva, pero después no asumió públicamente que había dictado esa orden.

El exministro Valverde reseña también requerimientos presupuestarios para cumplir con los requisitos ambientales en 2017 y de gestiones con Recope para comprar el diésel indispensable para hacer la mezcla asfáltica. También, desmintió que no hubiera estudios previos, pues encontró documentos o perfiles sobre los proyectos y dice que es más barato producir la mezcla asfáltica por el MOPT que comprarla en el mercado nacional.

Luego se comunica el ministro Méndez Mata con el diputado Viales y contradice su propia comparecencia, pues le dice que sí hay, reconoce que sí hay estudios técnicos y que es más barato producir la mezcla asfáltica en el MOPT.

Pero vuelve a decir falsedades. Afirma, por ejemplo, que en la planta de Paso Real no está, no entra en funcionamiento porque está esperando un informe de Lanamme y esta seria entidad…, pero resulta que esta entidad no sabe de qué está hablando el ministro, porque no le ha llegado ninguna solicitud.

Efectivamente, en el expediente consta que el ministro Méndez Mata dijo que estaba esperando un informe de Lanamme, pero cuando el diputado Viales le pregunta a Lanamme por su informe, no hay ni siquiera una solicitud de informe sobre este tema. Si eso no es mentir en la cara a los diputados y diputadas, yo no sé cómo se puede llamar.

En respuesta a la Contraloría en agosto del 2018, don Rodolfo Méndez Mata dice que no hay órdenes de cierre de las plantas, pero que su orden fue no encenderlas. Argumenta que tres de ellas no cuentan con tanques de almacenamiento para contener el hidrocarburo necesario, para la producción de la mezcla y, en consecuencia, Recope ha decidido no proveer más hidrocarburo, en razón del alto riesgo, se refería a las plantas de Colima, el Chopo y Siquirres, la planta de Buenos Aires aún no había entrado en operación, porque dice el ministro, no se han concluido las obras de instalación.

Lo cierto es que la planta de Buenos Aires fue inaugurada, fue inaugurada por el expresidente Solís Rivera que llegó con toda la pompa a inaugurarla, y aquí hemos escuchado en este plenario afirmaciones de la fracción oficialista que nos dicen que por una ley que se había aprobado antes era imposible que el MOPT operara esas plantas, entonces, vean ustedes qué contradicción, para salvar al ministro Méndez Mata terminan hundiendo a su propio expresidente, porque o una de dos, o efectivamente, el ministro Méndez Mata cerró esta planta alegando razones jurídicas que no son tales o cómo podemos explicar que el expresidente Solís fuera a inaugurar una planta que según la versión de la fracción oficialista no se podía, no podía existir en manos del Estado por una ley que se aprobó aquí que trasladó esa competencia a las municipalidades.

Entonces, ¿fue a inaugurar un acto de despilfarro de malversación de recursos públicos el expresidente Solís?, esa tendría que ser la consecuencia.

Pero volviendo al tema de los tanques de almacenamiento también resultó un falso argumento pues si había viabilidad ambiental desde el año 2016 y el Minae sostenía 2018 que en los casos de almacenamiento de hidrocarburos como la emulsión o el asfalto no se requiere por esa razón de la obtención de almacenamiento de un permiso para el almacenamiento de dichos hidrocarburos, únicamente en los casos en los que sí se almacenan este tipo de hidrocarburos deberá tramitarse y obtenerse dicha licencia conforme a las disposiciones del decreto Ejecutivo correspondiente.

Esta es una respuesta que dio la Dirección General de Transporte y Combustible del Minae que desmiente la afirmación del ministro Méndez Mata sobre este tema, y en relación con los costos para las municipalidades tuvo también que desdecirse según se desprende de la propia respuesta remitida al diputado Viales y un tema que también fue ampliado recientemente por un reportaje del Semanario Universidad que desarrolló este tema.

Es claro que la planta que el costo por tonelada en condiciones óptimas de operación de las plantas del MOPT sería más bajo que el costo al que las empresas privadas como Meco y H Solís y sus subsidiarias le han estado vendiendo la emulsión asfáltica a las municipalidades, y aquí es imposible inevitable hacer la relación de este caso con el caso Cochinilla, donde hemos visto reiteradamente acciones u omisiones de las autoridades del Conavi y el MOPT para favorecer el negocio de estas empresas, y sí hay que decirlo aunque les moleste son demasiadas las coincidencias, no es casual, no es casual que en el expediente del caso Cochinilla aparezcan denuncias, cuestionamientos, incluso, ofrecimiento de dádivas a funcionarios para favorecer el inmenso negocio de las plantas asfálticas de Meco y que al mismo tiempo se haya dado la coincidencia de que el MOPT decidió dejar sin competencia a Meco y Hernán Solís dejando a las municipalidades sin más opciones, eso no puede ser aquí que seamos tan ingenuos de decir que es una simple coincidencia, es evidente que el costo de las plantas del MOPT ha sido más favorable.

En las conclusiones bien se dice de este informe, mediante la prueba aportada queda en evidencia que la producción en las plantas asfálticas estatales es más barata por tonelada que la producida por la empresa privada, por lo que la racionalidad de la decisión política del ministro Méndez Mata de su paralización no es consecuente con los argumentos dados en su comparecencia, resulta evidente que estamos frente a una decisión que fue adoptada por razones de conveniencia política y cuidado sino de conveniencia de negocios, pues es evidente que el cierre de las plantas asfálticas del MOPT ha derivado en un multimillonario negocio para las empresas del caso Cochinilla, empresas constructoras que pueden producirla y venderla a las municipalidades en condiciones donde ellas tienen el control prácticamente absoluto del mercado, además con los cuestionamientos que se han dado y que han salido también de los informes Lanamme sobre la calidad de esa

mezcla asfáltica que está demostrado que es la mayor parte del negocio y sin duda alguna esta decisión vino a favorecer esa esa situación.

La realidad es que si hubiera existido voluntad política, y esto lo ha advertido también los informes de la propia auditoría del MOPT que hemos analizado en el caso Cochinilla se podrían haber tomado medidas, medidas para poner en operación esas plantas asfálticas y que sirvan a las comunidades a las municipalidades, si llegaron a la conclusión después de que el presidente Solís había ido a inaugurar la planta de Buenos Aires llegaron a la conclusión de que un año antes una ley les impedía hacer eso pues tendrían que haber traído el tema a esta Asamblea Legislativa, posicionarlo como una preocupación, pero se sacan ese argumento a posteriori cuando vienen los cuestionamientos por la decisión del ministro Méndez Mata.

Existían alternativas y lo demuestran las auditorías del MOPT, se podía haber resuelto los problemas que existían para poner estas plantas en operación y no privar a la institucionalidad de este recurso fundamental, favoreciendo ese millonario negocio privado, aparte de que no se ha hecho tampoco nada para trasladar dichas plantas, por ejemplo, a las municipalidades o las comunidades, por lo que simplemente las han dejado abandonadas y deteriorándose.

No es hasta que este caso se pone en debate, en investigación, en esta Asamblea Legislativa que empiezan a salir con propuestas, pero desde que se da la decisión de este Gobierno de cerrar ese activo estatal, esos recursos públicos se han seguido deteriorando, se han seguido deteriorando, a sabiendas de que cada mes que pasa sin darles mantenimiento y reparación a esos activos más difícil es poder ponerlos en operación.

Estoy de acuerdo con las recomendaciones: aprobar este informe y enviarlo al Ministerio Público y la Procuraduría de la Ética, igual que deplorar que la Contraloría General de la República haya archivado este asunto y que se le solicite reabrir la investigación.

Hemos notado, también, en la investigación del caso Cochinilla que hay una tendencia en la Contraloría a archivar muchas denuncias que después terminan explotando cuando se convierten en causas penales. Hemos notado que hay una tendencia a archivar denuncias alegando incumplimiento de requisitos formales del Reglamento de Denuncias. Y esto se lo hemos señalado a la Contraloría, la acción tiene que ser más pertinente.

Aquí se han aprobado leyes, promovidas por la misma Contraloría, para quitarle funciones a la Contraloría, funciones de control previo, aprobación de presupuestos de órganos desconcentrados, funciones de autorización de determinadas conductas de la Administración, supuestamente para fortalecer los controles posteriores. Pero lo que estamos viendo es que esos controles posteriores en muchos casos no están siendo suficientemente pertinentes.

Volviendo a mi planteamiento inicial, es necesario establecer claramente, en un informe de investigación legislativa, las responsabilidades de carácter político por estos hechos, no quedarse en las conclusiones, señalar que este caso del cierre de las plantas asfálticas recae esa responsabilidad política sobre la figura del jerarca, el ministro de Obras Públicas y Transportes.

Y, en consecuencia, con el establecimiento de responsabilidades políticas, también hay que proponer una sanción política y moral, como puede ser una llamada de atención, una solicitud al Gobierno y al MOPT de adoptar las medidas presupuestarias, ambientales y de cualquier índole necesarias para reactivar estas plantas asfálticas en el corto plazo y que no se siga deteriorando y desperdiciando ese activo público; ojalá que antes de que termine esta Administración.

A mí no me extraña que se haya roto el cuórum en la discusión de este informe. No me extraña que se haya roto el cuórum y que haya costado tanto discutirlo, porque este informe va a contrapelo de los discursos que aquí escuchamos todos los días, los discursos que buscan sacralizar los negocios privados, en detrimento de la inversión pública, los discursos que dicen que efectivamente no se puede hacer nada, que todo lo público es malo y que hay que privatizar las instituciones.

Este informe claramente más bien demuestra, demuestra cómo muchas veces los enemigos de la institucionalidad pública están adentro, saboteando esa institucionalidad para favorecer negocios, pero que si esa institucionalidad se rescatara, se fortaleciera, se tratara con cariño, con respeto a los fondos públicos, podría efectivamente funcionar y servirle a la ciudadanía y mejorar la calidad de vida de la gente.

Por supuesto que es informe incómodo. No me extraña que las recomendaciones sean tan blandas, por supuesto que es incómodo reconocer que hay un sabotaje desde adentro, que hay un deterioro de la institucionalidad para que otros hagan negocio a manos llenas.

Y ahora que nos ha estallado el caso Cochinilla en la cara es el momento de asumir esta realidad; estos casos donde desde adentro se deterioran las instituciones públicas para que no sirvan y para poder justificar su desmantelamiento, su privatización y el festín con los recursos que pertenecen al pueblo de Costa Rica.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputado Villalta.

Continuamos en la segunda ronda con la participación del Partido Liberación Nacional, con el diputado Luis Fernando Chacón Monge, hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera diputada.

Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Como parte de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, voy a referirme, por la forma y el fondo en todo lo posible, al expediente 20.930, un expediente que llamó la atención a este Congreso de la República y llamó la atención a todo el país.

Efectivamente, en el Gobierno de Luis Guillermo Solís, en su cierre, anunció con bombos y platillos la inauguración de la Planta Asfáltica de Paso Real que, según las expectativas, tendría capacidad para producir seiscientas toneladas métricas diarias y, prácticamente, no la habían desempacado cuando el Gobierno de Carlos Alvarado las cerró.

Definitivamente, esta realidad demuestra una y otra vez la ineficiencia, la falta de planificación y el desgobierno del Partido Acción Ciudadana en los gobiernos de Luis Guillermo y de Carlos Alvarado.

Guardan razón los diputados que me antecedieron al decir que en la comparecencia del señor ministro de Obras Públicas el factor común fue el engaño, la mentira y no decir la verdad. Y digo esto, porque dos exministros de Transportes de las mismas administraciones, don Carlos Villalta y don Germán Valverde, demostraron a la comisión que, en ningún momento, en ningún momento, hubo ninguna orden de cierre de dichas plantas en su gestión y que en ningún momento podrían aceptar que existiera falta de planificación por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para generar tres licitaciones, tres licitaciones de estas tres plantas de asfalto que al final suman más de cuatro mil seiscientos millones de colones; inversión tirada, abandonada por el Gobierno de la República en momentos en donde el país requiere de la mayor eficiencia y de la mayor eficacia de parte del Gobierno de la República.

El ministro de Obras Públicas y Transportes se dijo o se dejó decir en la comisión que no existían los estudios técnicos para dichas plantas, que no existía el personal operativo para dichas plantas, que no existían los estudios ambientales para operar dichas plantas, que no era el Ministerio de Obras Públicas y Transportes una fábrica industrial de asfalto, que era más caro producir el asfalto con estas plantas del MOPT que en la empresa privada.

Todo lo dicho es mentira, así demostrado en la Comisión Investigadora. Se le cayeron las medallas a Méndez Mata, se le cayeron las medallas a Rodolfo Méndez Mata, mintió una y otra vez en la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

Una y otra vez demostramos en la comisión, con varios oficios a lo interno del Ministerio de Obras Públicas de diferentes funcionarios de la División de Obras

Públicas, en donde dicen que por medio del presente, remito a su persona el informe del Estado actual en los que se encuentran los trámites que corresponden a los proyectos de las plantas de asfalto, los cuales están detenidos en sus procesos a raíz de las instrucciones emitidas por el señor ministro Méndez Mata.

En otro oficio dice que, en relación con todo el proceso, tal y como lo indica el oficio, los mismos se encuentran detenidos por orden e instrucciones de la administración superior; es decir, don Rodolfo Méndez Mata.

Definitivamente, aquí hay una contradicción más del Gobierno de la República, con un tema que parece de poca monta, pero ya estamos acostumbrados en este país que el ICE cierra un proyecto, se pierden quinientos millones de dólares de este país y nada pasa; cuatro mil seiscientos de millones en plantas de asfalto y nada pasa.

Y con el tiempo, con el tiempo nos vamos dando cuenta de que sí, el ministro Méndez Mata dijo imprecisiones, cosas que no eran verdad y que Colima, por ejemplo, Colima, los costos de producción óptima de mezcla asfáltica en las plantas del MOPT que Colima estaban reflejando los treinta y tres mil quinientos cincuenta colones por tonelada en boca de planta; que la Chopo, cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y uno por tonelada en boca de planta; Paso Real no tiene los datos porque a pesar de haberse inaugurado con bombos y platillos nunca se echó a andar; Siquirres cuarenta y dos mil trescientos veinte colones en boca de planta la tonelada métrica de asfalto.

Y oigan bien, compañeros, oigan bien, resulta que la empresa privada le costaba al país cincuenta mil colones la tonelada métrica en boca de planta y la más barata de otra empresa privada cuarenta y siete mil quinientos colones. Falso que era más caro producir el asfalto en el MOPT que fuera del MOPT.

Y es curioso, y es curioso porque uno no quisiera relacionar peras con manzanas, pero el factor común, el factor común aquí sale a la luz. El ministro Méndez Mata señala que una de las grandes limitantes de abrir estas plantas era que no tenían los estudios ambientales.

Y vean ustedes, el Semanario Universidad publica, publica, en su primera plana, en su primera portada el 20 de julio, que tres plantas de asfalto del MECO entraron a funcionar en cuanto Méndez Mata subió como ministro.

Y cuando uno revisa esta información se da cuenta de que todas las plantas de asfalto que instaló MECO a lo largo y a lo ancho del país sí tuvieron en tiempo y oportunidad los estudios de Setena.

Y las plantas del MOPT no pudieron sacar los permisos, el Gobierno no pudo obtener los permisos, pero la empresa privada sí obtuvo los permisos. Y estas plantas de asfalto de las empresas de MECO sí pudieron trabajar y producir el

asfalto del país, y las plantas del MOPT no pudieron hacerlo, porque Setena no sacó los permisos ambientales.

Mentiras, contradicciones otra vez y voy a permitirme, compañeras y compañeros, y pueblo costarricense, para que vean ustedes el rostro y las máscaras que tiene este Gobierno con la falta de eficiencia y de eficacia para sacar adelante este país.

Esta es una nota de la Unión Sindical del MOPT Esto no lo digo yo, lo dice el Sindicato del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Y le dice al ministro Méndez Mata que el planteamiento para el traslado de estas plantas lleva intrínseco un elemento que para nosotros resulta más preocupante, es la esencia.

Oigan bien, el sindicato denuncia que este Gobierno y que el ministro Méndez Mata lo que tiene es la esencia de desmejorar o desmantelar la institución, entiéndase, el MOPT.

A propósito de esto dice: No hemos visto…, nos hemos visto forzados a revisar su accionar desde el día que usted fue designado como ministro y hemos concluido que está lejos de ser una gestión para mejorar o fortalecer el MOPT, lo cual fue un tema central de su discurso frente a la capilla interna del plantel central al asumir el cargo.

Y señalan dos hechos relevantes, compañeros; uno, la adquisición de maquinaria útil para la atención de la red vial ha sido casi nula, teniendo en cuenta que en estos momentos los equipos están en condiciones no óptimas y, además, no han actuado en el cambio de equipo y su adecuado mantenimiento.

Dos, lo esencial de cualquier institución, que es su capital humano, especialmente en la nuestra, requiere de mucho personal operativo. Se han girado directrices en contrario a estas dos acciones en las tres regiones al cargo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Dice que lejos de sentirnos aliviados por su proyecto de las plantas de producción de asfalto, externan observaciones y preocupaciones, observaciones y preocupaciones en cuanto a la producción de mezcla asfáltica para el país.

Definitivamente, compañeras y compañeros diputados, esta nota de Apromopt, Unión Sindical del Ministerio de Obras Públicas y Transportes deja claramente, deja claramente expuesto al ministro de Obras Públicas, don Rodolfo Méndez Mata.

El presidente de la República, en uno de sus informes, señaló que no iba a haber un kilómetro de lastre en este país y que iban a asfaltar todas las calles de este país. Claro, posiblemente lo que le iban a faltar comprándoles toda la mezcla a las empresas privadas que hoy están cuestionadas; empresas privadas que no solo tenían los contratos por más cien mil millones cada una por año, sino que le daban

el mantenimiento y también le vendían el asfalto, el asfalto a este país, a todas las municipalidades y a todo mundo; es decir, esto era un negocio redondo.

Y eso hay que decirlo, y esto hay que decirlo porque esto suena así. Posiblemente, este informe cuando se finiquitó no concordó con el escándalo de Cochinilla, pero hoy, hoy hay que decirlo aquí en este Plenario, sí hay una concordancia, sí hay un malicioso cierre de las plantas asfálticas del MOPT para comprarles el asfalto precisamente a las mismas empresas que hoy están juzgadas, están siendo juzgadas en este país.

Cuatro mil seiscientos millones de colones tirados en este país, cuando podríamos estar haciendo alianzas estratégicas, como siempre se hizo en el país, a través del MOPT, a través de las municipalidades con el MOPT, a través de las municipalidades con el MOPT y las asociaciones de desarrollo, construíamos caminos, manteníamos caminos.

Hoy el MOPT, hoy el MOPT olvida figuras de economía mixta que están planteadas en nuestra legislación y prefiere comprarles el asfalto a empresas privadas y no más barato. Aquí están los datos y solo Méndez Mata no los conocía, sí era más barato producir la tonelada métrica en el MOPT que comprársela a un privado, sí era más barato.

Y hoy los sindicatos dicen que tiene el personal varado, que tiene la maquinaria tirada y que han dejado de producir el asfalto de este país por malas políticas públicas del Gobierno de la República.

Compañeras y compañeros diputados, definitivamente este es un tema que no puede quedar de manera ligera, hay que ir hasta las últimas consecuencias. El país no puede seguir callando una y otra vez que las instituciones de Gobierno despilfarren y tiren los recursos de los costarricenses, que bien tienen razón, guardan razón.

El pueblo de Costa Rica es uno de los países con más carga impositiva en la región y de una manera solidaria lo hemos visto, porque creemos en las oportunidades de sacar a este país adelante. Pero no se vale cuando el pueblo paga sus impuestos y el Gobierno de la República los despilfarra, los tira y entran en contubernios para jugar con el flagelo de la corrupción una y otra vez.

Los que hemos trabajado en comunidades, los que hemos estado en representación en municipalidades de este país, sabemos que este país se ha construido a pura alianza estratégica entre el desarrollo comunal, entre las municipalidades y el papel que siempre jugó el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Luis Guillermo Solís inaugura con bombos y platillos una planta de asfalto, y unos meses después, el Gobierno de Carlos Alvarado las cierra y unos meses después,

el ministro de Transportes se contradice con sus dos colegas que lo antecedieron y hay mentira, falta de transparencia, eficiencia y eficacia.

Lo cierto es que hoy existen plantas de asfalto compradas por el pueblo costarricense, por más de cuatro mil seiscientos millones, no operan, no hay asfalto, hay duda, hay desconfianza y hay corrupción. Esto no puede seguir así si queremos sacar a Costa Rica adelante.

Por eso, votaré afirmativamente el informe de esta comisión y concuerdo con los diputados: qué lástima que este informe no se cruzó con el caso Cochinilla, porque posiblemente no lo hubiéramos cerrado todavía y estaríamos investigando algunas cosas que están en común.

Señora presidenta, me guardo el tiempo, por si algún compañero diputado de fracción desea usar este tiempo.

Gracias.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputado.

Con veintidós diputados presentes no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados reanudamos la sesión.

En el uso de la palabra tiene el diputado Carranza, Luis Ramón Carranza hasta por once minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio, compañeras y compañeros diputados.

En todo estos mensajes yo nada más quiero precisar dos temas, es que efectivamente las plantas de asfalto ya no se podían utilizar y eso no lo dijo don Rodolfo ni lo dijo este Gobierno lo dijo un informe técnico, es cuando los proyectos en este país tardan décadas para ejecutarse en los procesos burocráticos y cuando llegan ya hay una ley que los deshabilita, y yo creo que todos somos testigos de cómo la ley que da a las municipalidades la potestad de atender las rutas nacionales cantonales también impide cualquier relación, cualquier convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las municipalidades para la atención de esta ruta, y entonces desde ahí ya las plantas de asfalto en manos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se quedan sin su público meta, cuando fueron concebidas

como proyecto para atender las necesidades de este país, yo creo que eso todos los tenemos claro y todos coincidimos.

Lo segundo es que si ya se ha invertido cerca de cuatro mil millones de colones era doble error invertir cerca de diez mil millones de colones para ponerlas a operar, y más de cuatrocientos millones de colones mensuales solo en funcionarios para un proyecto que había perdido su público meta que eran las municipalidades, que eran las rutas nacionales cantonales, los convenios MOPT-municipalidad que todos recordamos que se hicieron muchas obras, creo que a lo largo de toda esta discusión esto ha quedado claro, que no debió hacerse, bueno, desde cuándo se comenzó a gestar este proyecto desgraciadamente eso nos da una lección de cómo este aparato burocrático en este país se mueve por décadas, y entonces hace que proyectos que en una oportunidad se vieron como una solución país ya no lo sean cuando entran a operar, y eso les pasa a las plantas de asfalto.

Pero sí yo quiero llamar la atención de que no cometamos un segundo error como diputados y diputadas. Esas plantas lo que tienen que hacer es venderse y se acabó.

Mire, las municipalidades del país, las municipalidades hoy todo lo contratan. Si usted se va a la región Huetar Norte, si usted se va a la región norte, en esos tiempos cuando se pensaba en las plantas de asfalto, no había una sola planta de asfalto. Hoy la empresa privada tiene tres plantas de asfalto operando en la región Huetar Norte. Y efectivamente hay que ir a competir con todas esas empresas.

Que hablemos de corrupción y que hablemos de todo lo que señala el diputado, ustedes también acá, tienen toda la razón. El mal de la corrupción no tiene nada que ver con que un negocio del Estado, que en su oportunidad se veía como una solución ante la carencia de plantas de asfalto, hoy esté totalmente desactualizado.

Las municipalidades pequeñas no tienen la capacidad para sostener un aparato burocrático de ese tamaño. Tendrían que hacerlo a través de un consorcio y buscar la administración. ¿Pero les interesará a las municipalidades más grandes eso, que todo lo hacen ya por licitación pública? Bueno, tenemos que ver cuál es la realidad y no cometer un segundo error.

Yo personalmente creo que la solución es, ahí sí, transparencia en las licitaciones, pero ya el Estado no tiene que andar produciendo el asfalto, ya por la naturaleza misma del negocio, las empresas ya se instalaron en los territorios.

Tres plantas de asfalto hay, por ejemplo, solo en San Carlos de empresas privadas. Y entonces van a ir las municipalidades, y esto me recuerda cuando yo era regidor municipal y nosotros planteamos y se había hecho un estudio técnico para la compra de un quebrador portátil. Y yo lo defendía y lo defendí hasta el final, y después la administración municipal me dijo que no, que era mejor comprar el

material. Estoy hablando de la Municipalidad de San Carlos, estoy hablando de un hecho concreto. Un quebrador portátil.

Ahora, ¿estará interesada la Municipalidad de San Carlos en una planta de asfalto? ¿Estará interesada en ese aparato burocrático que se requiere para poner a operar una planta de asfalto? Es un tema, señoras y señores, compañeras y compañeros diputados, que tenemos que entrar a analizar.

No vaya a ser, no vaya a ser que aquí dentro de unos años estemos con otra comisión para investigar las plantas de asfalto que nosotros mismos cedimos sin un estudio real de la capacidad, no solo de la necesidad, de la capacidad que tienen los gobiernos locales de poder operar estas plantas de asfalto, hoy en el siglo XXI, hoy cuando las empresas privadas ya llegaron a todos los territorios con plantas de asfalto, hoy cuando sí el Estado le tocaría o, en este caso representado por las municipalidades, comenzar a competir con las empresas privadas.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

¿Suficientemente discutido…?

¿Por el orden, diputada?

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por cuatro minutos, diputada, que le restan al Partido Liberación Nacional.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Muchas gracias.

Voy a ser, además de que el tiempo no es amplio, muy concisa; o sea, ciertamente todos los días escuchamos aquí cómo la fracción oficialista se encarga de mentirle y mentirle y mentirle a la ciudadanía.

La 9329, don Luis Ramón Carranza, no impide que el MOPT pueda hacer trámites con las municipalidades. La única diferencia que vino a establecer la 9329, decretada en el 2016, es que ahora eso se les rebaja, es como un pago que hace la municipalidad.

Dicho esto, es mentira que la 9329 imposibilitaba que la municipalidad pudiese convenir con el MOPT. Yo tramité un puente ya bajo la 9329. Entonces, dejen de mentir.

Siendo regidor nunca entendió cómo funcionaba la 8114 o cómo funcionaba la 9329. Si entonces no hay oportunidad de demanda con las plantas asfálticas compradas

por el MOPT y que después paralizó, ¿entonces todas las obras que le contratan al MOPT y al Conavi y todos los recursos?, ¿eso qué?

Es muy sencillo, la contratación administrativa yo puedo establecer los términos de referencia para obra pública. Puedo haber generado los contratos, pero yo Estado aportaba el material, yo Estado con las plantas que cerraron debí haber estado produciendo la mezcla asfáltica, y que MECO o Hernán Solís llegaran a retirar ahí.

¿Por qué las cierran?, porque es el mercado, porque es el mayor acto y red de corrupción que se ha detectado. El vínculo, el concubinato es escandaloso que tiene el MOPT-Conavi con estas empresas que se han llevado el ochenta por ciento, entre ellas dos, del presupuesto de conservación vial de este país.

Es mentira que no podían hacer acuerdos o suscribir acuerdos y convenios con las municipalidades. Esa teoría falsa que el oficialismo viene a pronunciar aquí es muy fácil de desagregar.

Yo fui parte de la construcción de la 9329 desde las juntas viales, desde las unidades técnicas. Yo tramité puentes y lo único que hace es que cambian las condiciones y los requisitos, pero los convenios se pueden suscribir. Entonces, esa tesis queda totalmente desvirtuada.

Compraron las plantas, desperdiciaron recursos del Estado, tal cual la inversión de las…, ahí el asesor que usted tiene a la par de las grúas de Japdeva, que fueron la peor inversión, bueno, eso mismo volvieron a hacer: compran las (ininteligible), las dejan tiradas, el país sigue pagando, sigue pagando, sigue pagando y sigamos enriqueciendo a dos o tres empresas. ¿Y eso quién lo hizo? Ustedes, Luis Ramón.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado, ¿usted está pidiendo la palabra por la alusión?

Posteriormente.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego a las señoras y señores diputados apersonarse a su curul para proceder a la votación del informe final de mayoría.

Hay veintinueve diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Procedemos a la votación del informe final de mayoría, a partir de este momento.

Iniciar votación.

Vargas Víquez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el informe de mayoría del expediente 20.930.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME EXPEDIENTE 20.930

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Ramos González Welmer

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio proceder conforme a las recomendaciones del informe aprobado y comunicarlas a quien corresponda.

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.151, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON ALTO POTENCIAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.151/21.151%20Segundo%20d%C3%ADa%2022-9-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Además, se aclara que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de sesión o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 21.403, COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.403/21.403%20Segundo%20d%C3%ADa%2020-9-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Además, se aclara que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

Seguimos, siguiente.

PROYECTO DE ACUERDO

EXPEDIENTE N.º 22.348, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A FAVOR DEL SACERDOTE ELADIO SANCHO CAMBRONERO

Inicia la discusión con la explicación de los informes. Para explicar los informes, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, María Inés, hasta por quince minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presente.

Muy buenas tardes, compañeros y todas las personas que nos acompañan esta tarde.

Hoy es un día especial para los sancarleños, declaramos benemérito de la patria en favor del sacerdote Sancho, al arquitecto social más grande que ha tenido San Carlos.

Fue ordenado en 1938, reconocido por su buen desempeño en el Seminario y, por eso, se le brindó la oportunidad de viajar a Estados Unidos a aprender inglés y a especializarse en la carrera de Ciencias Económicas, noticia que le tomó por sorpresa al padre, quien no dudó en aprovechar esta nueva experiencia.

Llegó a San Carlos en 1950 por dos meses a sustituir al padre Fernando Ramírez, pero por esas cosas de la vida se quedó en San Carlos hasta por treinta años. Al llegar, visitó cada una de las comunidades para conocer de primera mano las necesidades y cómo podría contribuir con el desarrollo.

Ahí supo que sus conocimientos en economía lo podían aplicar en aras del desarrollo de distintas actividades productivas, propias de esta región del país.

El padre Sancho no fue un sacerdote que se quedó solo en la prédica del púlpito, sino, como decimos los ticos, se amarró las mandas y salió a predicar con el ejemplo, recorriendo todo el cantón a pie, a caballo, buscando los recursos para la construcción de más de veinte obras que necesitaba el pueblo y buscando activar

la economía. Además, atendió la pobreza, educación y desigualdad que afectaba a los habitantes.

Este visionario llevó el evangelio a todos los rincones del cantón, de la mano de obras que perduraron en el tiempo. Un ejemplo de esto es la actual Catedral de Ciudad Quesada, la obra cumbre del padre Sancho.

La construcción de este templo fue producto de su pasión, disciplina, sensibilidad, unión, pues logró unir a todo un pueblo para que juntos trabajaran y así realizaron veinticuatro turnos por un año, además, subastas del ganado, con el fin de recaudar los fondos para la obra que se concretó treinta años después.

Pero todos esos años de esfuerzo para dejar lista la Catedral fue motivo de orgullo del padre Sancho. Siempre que le consultaban cómo este sueño fue hecho realidad en medio de todas las carencias económicas expresaba: Nunca pensé en construir una iglesia pequeña, sino que, por el contrario, siempre supe que San Carlos iba a ser un pueblo de gran importancia para el desarrollo productivo del país, por lo que no se podía pensar en poco, sino en un templo que pudiera albergar la gran cantidad de fieles que estaban por venir.

En la educación, sus aportes los transformó en grandes centros educativos como el Colegio Agropecuario de San Carlos, el Colegio María Inmaculada, actualmente el Colegio Diocesano Padre Eladio Sancho, como otra muestra de agradecimiento al sacerdote por sus incalculables contribuciones a la educación de la comunidad y también la escuela técnica agrícola; centros que vinieron a colaborar en la preparación de los estudiantes en distintas áreas productivas en beneficio de la comunidad.

El padre Sancho fue un asiduo defensor de la vida, de su protección desde la concepción. Ese amor lo llevó a fundar la posada de Belén ubicada en el Coyol de Alajuela, institución que abrió sus puertas en 1999, con el objetivo de brindar atención social y psicológica a madres adolescentes procedentes del Patronato Nacional de la Infancia, o zonas indígenas y sectores de riesgo social de todo el país.

Se les ayuda a concluir sus estudios básicos, se preparan para la inserción laboral con el objetivo de mejorar su calidad de vida y la de sus hijos.

El padre Sancho nunca abandonó a los más necesitados, los entendió, apoyó y vivió con los que menos tenía. Creó el Fondo de los Pobres, el cual fue financiado con sus propios ahorros y lo destinó a la atención de familias de escasos recursos de San Carlos. También a través de la misión pastoral de la Zona Sur impulsó el funcionamiento del Hogar de Niños Baik de Cartago.

Otro de sus logros en beneficio del pueblo en la década de los 80 fue la fundación de Radio Santa Clara, un proyecto de comunicación para informar y formar bajo el lema de fe, cultura y progreso en San Carlos.

Su trabajo y trayectoria dentro de la Iglesia Católica le valió que el Papa Juan Pablo ll en el año 1996 lo declarara su capellán y se le concedió el título honorífico de Monseñor, reconocimiento a toda su labor realizada.

Gracias padre Sancho, por su dedicación, pasión, sensibilidad, por tantos años de lucha para hacer de San Carlos un lugar más próspero, sus obras son fruto de su gran corazón y amor por este cantón.

Finalizo mi intervención con las palabras que el padre Sancho brindó al medio digital San Carlos, periódico San Carlos al día que nos alienta a seguir adelante en medio de cualquier adversidad, nunca he tenido miedo de nada, porque todo lo he dejado en manos de Dios, tampoco nunca me he sentido triste ni solo, yo miedo a la muerte jamás, el padre Sancho.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Le solicito a las señoras y señores diputados apersonarse en sus curules para proceder a la votación del proyecto de acuerdo 22.348.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación al proyecto de acuerdo expediente 22.348 a partir de este momento.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado el proyecto de acuerdo del expediente 22.348, Declaratoria de benemeritazgo de la Patria a favor del sacerdote Eladio Sancho Cambronero.

En consecuencia, se declara benemérito de la patria al sacerdote Eladio Sancho Cambronero.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PROYECTO DE ACUERDO EXP. 22.348

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina
Niño Gutiérrez Karine	Sánchez Carballo Enrique	Villalta Florez Estrada José María

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden la diputada Corrales Chacón, María José, hasta por dos minutos, señora diputada.

Diputada María José Corrales Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeras y compañeros, únicamente quiero agradecerles a cada uno de ustedes en nombre del pueblo de San Carlos de la Región Huetar Norte, porque realmente el padre Eladio Sancho benemérito de la patria, es la persona que formó, que fundó, que tuvo esa visión y generó toda la arquitectura de nuestra región, y gracias él muchos jóvenes, muchas familias, muchas personas lograron salir adelante y afrontar su presente para forjar un mejor futuro en la región.

Señora presidenta, le solicito que adjunte mi discurso completo al acta y le agradezco a este Plenario legislativo que hayan declarado benemérito de la patria al padre Eladio Sancho Cambronero. (Ver anexo 3)

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Se toma nota y se adjunta al acta el discurso, el resto de sus palabras en este tema.

Diputado Carranza Cascante, por el orden, hasta por dos minutos. Adelante, señor diputado.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta.

Es para unirme a las palabras de las compañeras de la zona. Este homenaje sirve para resaltar la persona de un habitante de la región Huetar Norte que logró dejar una huella profunda en todos los campos: en el campo de la educación, de los hombres y de las mujeres, en el campo de la comunicación con Radio Santa Clara, en el campo del cooperativismo. Él fue el que llevó la semilla del cooperativismo a la región Huetar Norte.

Y entonces este tipo de liderazgos son los que tenemos que resaltar y destacar. Por eso, es un honor hoy ser partícipe de esta votación donde la región Huetar Norte, los jóvenes, los nuevos líderes pueden ver en el padre Sancho y su obra algo digno de imitar, donde le apostó a la educación como instrumento de desarrollo, y eso quizás hace que San Carlos, propiamente San Carlos, haya logrado establecer una diferencia con otras zonas del país.

Creó toda una zona educativa alrededor del Colegio Agropecuario, Colegio Técnico, el ETAI y que luego llegó al Tecnológico y creó toda una zona educativa en Santa Clara, pero también en el centro de Ciudad Quesada con el Colegio María Inmaculada.

Muchas mujeres, en esos tiempos, sin opción a la educación secundaria, tuvieron en esa visión del padre Eladio Sancho el compañero perfecto…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Al ser las dieciséis con cincuenta minutos, debidamente autorizada y concluida la sesión, se levanta la sesión del día de hoy.

Muy buenas tardes.

(Con autorización de la presidenta se incluye la intervención de la diputada Solís Quirós y el cuadro de correspondencia, los cuales se pueden ver en el anexo 4 y 5 respectivamente).

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hay comisiones plenas.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

17 DE AGOSTO DE 2021

REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN TALENTOS Y CREATIVIDAD N° 8899 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE ALTA DOTACIÓN

EXPEDIENTE Nº 21.151

CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN TALENTOS Y CREATIVIDAD N° 8899 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE ALTA DOTACIÓN

EXPEDIENTE Nº 21.151

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN TALENTOS Y CREATIVIDAD N° 8899 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE ALTA DOTACIÓN,** la cual se discutió en la sesión ordinaria N.° 5, celebrada el 17 de agosto de 2021.
La moción fue aprobada.

Harllan Hoepelman Páez
Presidente

Silvia Patricia Villegas Álvarez
Secretaria

dirm/

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Moción 2-5 (1-137), de la diputada Shirley Díaz Mejías
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES

EXPEDIENTE N.º 21.403

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto al 31 de octubre del 2021

CUARTA LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.403

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **OCHO MOCIONES** presentadas al proyecto**: "COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES",** Expediente N.° 21.403.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 28, de 24 de agosto de 2021. Tres mociones fueron **APROBADAS**, y cinco mociones fueron **RECHAZADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Mociones Aprobadas

Moción N.° 2-28 (1-137) del diputado Gustavo Viales Villegas:

Moción N.° 5-28 (4-137) del diputado José María Villalta Florez- Estrada:

Moción N.° 8-28 (7-137) del diputado Gustavo Viales Villegas:

Anexo 3:

Discurso 22 de setiembre
Diputada María José Corrales
Aprobación proyecto 22.348

Buenas tardes compañeros y compañeras. Nació en Palmares, pero su corazón lo dejó en San Carlos.

Su nombre es Eladio Sancho Cambronero, nacido en Buenos Aires de Palmares un 4 de enero de 1914. En aquel momento, le faltaban pocos meses de mandato al Presidente Ricardo Jiménez Oreamuno... el primero de tres Gobiernos que llegaría a cumplir de manera no consecutiva.

Mientras tanto, el mundo entero vivía expectante las cruentas secuelas de la Primera Guerra Mundial, que aún le restaba casi dos años de tiempo para finalizar en aquel entonces.

Mientras el país y el mundo entero se movían bajo el escenario de estas coyunturas, nacía la persona que fuese considerado el "arquitecto social y el visionario más grande que ha tenido San Carlos".

Ese título se labró con amor y con dedicación. Se forjó con trabajo y con visión, pero también con muchísima convicción.

Esa convicción para convertir en realidad el sueño de niños y adolescentes y de personas en condición de pobreza y de pobreza extrema, conmovió al sacerdote Sancho para liderar importantes proyectos con sello social.

Su labor sentó las bases del desarrollo de San Carlos en la segunda mitad del siglo 20. Su labor, sin duda alguna, merece el honor de benemeritazgo de la Patria, voluntad que podemos dejar patente con la votación de este proyecto de ley que estamos conociendo esta tarde.

Es importante recordar que el honor de benemeritazgo a personas físicas o jurídicas, como pretendemos hacerlo con el padre Sancho, está amparado en el artículo 121, inciso 16 de nuestra Constitución Política, que le otorga esta potestad justamente a la Asamblea Legislativa.

Para el año 1938 Eladio Sancho fue ordenado sacerdote diocesano por parte de la Iglesia Católica. Realizó estudios en el extranjero y complementó su formación con estudios en economía y en cooperativismo, que posteriormente utilizó para dar vida a algunos de sus proyectos y programas que hoy día persisten.

Una sustitución del sacerdote Fernando Ramírez hizo que arribara al cantón de San Carlos en 1950. Y llegó para quedarse.

A su llegada, comenzó a recorrer cada una de las comunidades sancarleñas que conforman la parroquia, conversó con vecinos, tomó nota de sus principales preocupaciones y anhelos presentes para aquella época e incentivó tanto en mujeres como en hombres la idea de que bajo el concepto de la unión y el trabajo conjunto muchas cosas podrían desarrollarse en beneficio de los distritos.

Ya desde ese momento, el padre Sancho comenzaba a visualizar ese potencial de desarrollo que tenía y que tiene San Carlos y la manera en que se podía ejercer una influencia directa sobre el desarrollo de toda la nación.

Una de las primeras obras que promovió fue la construcción de una nueva iglesia que se constituyó en la Catedral de Ciudad Quesada. Su labor eclesial fue más allá y comenzaba en aquella década del 50 a proponer ideas para fomentar la educación de niños y jóvenes del cantón.

Fue así como en 1957 abrió sus puertas el Colegio María Inmaculada, dirigido por hermanas franciscanas y del cual yo soy orgullosamente egresada.

Por medio de su intermediación comenzó a negociar la donación de unos terrenos donde se pudiera edificar un colegio técnico en el cantón con vocación agropecuaria, productiva, que forjara el talento de los adolescentes de la región y que, a su vez, tuviese una incidencia directa en la formación humanística y espiritual de los educandos.

El proceso tuvo una culminación positiva en 1962 cuando abrió sus puertas el Colegio Agropecuario de San Carlos, que también, por medio de expediente 22.349 que presenté, busca ser declarado con el honor de benemeritazgo de la Educación Costarricense. Este expediente fue dictaminado de manera afirmativa en la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela el lunes anterior.

En 1968, el Colegio Agropecuario pasó a manos de la Conferencia Episcopal de Costa Rica y el padre Sancho fungió como presidente de su Junta Directiva por espacio de 40 años. ¡Cuántas generaciones de estudiantes no convivieron en sus aulas y pasillos! ¡Cuántos sueños no se forjaron y se hicieron realidad gracias a esta gran obra educativa que emprendió el sacerdote Sancho!

No terminaron allí las gestiones del padre en favor de la educación de la zona norte. En 1971 realizó las gestiones para la creación de la Escuela Técnica Agrícola Nivel Intermedia y la Escuela Técnica Agrícola Industrial de nivel superior parauniversitaria.

También, colaboró de manera proactiva y voluntariosa en la creación de una red de emisoras católicas. Radio Santa Clara es un ejemplo de ello, un medio de comunicación referente para toda la zona norte, que ejerce un periodismo responsable, que le da a voz a los vecinos de la región y sus principales preocupaciones y que mantiene activos espacios de opinión pública que son ampliamente escuchados.

Y si se trata de mencionar a instituciones que viven en el corazón de todos los sancarleños, por supuesto que debo referirme a cooperativas como Coopelesca y Coocique, la primera dedicada a la generación y distribución energética y la segunda, clasificada como una exitosa cooperativa de ahorro y crédito.

El nombre del padre Sancho fue pionero del cooperativismo y de estas cooperativas referentes para todos los sancarleños. Otro aporte más que viene a engrosar la lista de obras sociales que destacaron durante su trayectoria.

Nunca dudó en ayudar al más desfavorecido y así lo hizo cuando creó un fondo económico de asistencia a personas más. Nunca dudó en tender una mano cuando más se requería, cuando más se ocupaba.

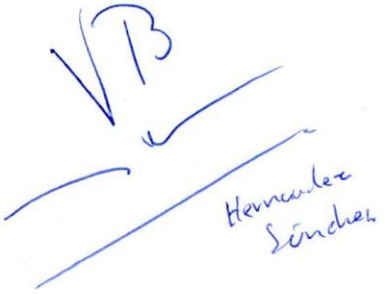
Esa vocación de servicio merece este honor que estaríamos votando. El padre Sancho dejó el mundo terrenal a sus 100 años de edad, un 9 de noviembre del 2014, luego de una vida prolífica, destacada, llena de amor al prójimo y de interés comunitario.

Su nombre es parte de la historia y del presente de San Carlos. Un ciudadano distinguido que deja una huella de ejemplo y de dedicación que a todos los vecinos del cantón nos enorgullece.

¡Gracias padre Sancho! ¡Gracias arquitecto social y gran visionario!

Muchas gracias.





Anexo 4:

BENEMÉRITO DE LA PATRIA A FAVOR DEL SACERDOTE SANCHO

Buenas tardes, Diputadas y Diputados, periodistas que nos acompañan, a todas las personas que nos siguen en redes sociales, especialmente a los familiares de nuestro querido Padre Eladio Sancho Cambronero, que sé nos están viendo.

Hoy es un día especial para los sancarleños. Declaramos **BENEMÉRITO DE LA PATRIA A FAVOR DEL SACERDOTE SANCHO,** el arquitecto social más grande que ha tenido San Carlos.

Fue ordenado en 1938; reconocido por su buen desempeño en el seminario, por eso se le brindó la oportunidad de viajar a los Estados Unidos, aprender inglés y especializase en la carrera de Ciencias Económicas, noticia que tomó por sorpresa al Padre, quién no dudo en aprovechar esta nueva experiencia.

Llegó a San Carlos en 1950 por dos meses a sustituir al padre Fernando Ramírez, pero por esas cosas de la vida se quedó 30 años, al llegar visitó cada una de las comunidades para conocer de primera mano las necesidades y como podía contribuir con el desarrollo, ahí supo que sus conocimientos en Economía, los podía aplicar en aras del desarrollo de distintas actividades productivas propias de esta región del país.

El padre Sancho no fue el sacerdote que se quedó solo con la predica del pulpito, si no como decimos los ticos se arrolló las mangas, y salió a predicar con el ejemplo recorriendo todo el cantón, a pie, a caballo, buscando los recursos para la construcción de más de 20 obras que necesitaba el pueblo y buscando activar la economía, además, atendió la pobreza, educación y desigualdad que afectaba a los habitantes.

Este visionario llevó el evangelio a todos los rincones del cantón, de la mano de obras que perduran en el tiempo, un ejemplo de esto, es la actual Catedral de Ciudad Quesada, la obra cumbre del Padre Sancho, la construcción de este templo fue producto de su pasión, disciplina, sensibilidad, unión, pues logró unir a todo un pueblo para que juntos trabajaran y así realizaron 24 turnos (1 por año), además realizó subastas de ganado con el fin de recaudar los fondos, obra que se concretó 30 años después.

Pero todos esos años de esfuerzo para dejar lista la Catedral fue motivo de orgullo del Padre Sancho, siempre que le consultaban como este sueño fue hecho realidad, en medio de todas las carencias económicas expresaba:

> *"Nunca pensé en construir una iglesia pequeña, sino que por el contrario siempre supe que San Carlos iba ser un pueblo de gran importancia para el desarrollo productivo del país, por lo que no se podía pensar en poco, sino en un templo que pudiese albergar a la gran cantidad de fieles que estaban por venir"*

En la educación, sus aportes los transformó en grandes centros educativos como el Colegio Agropecuario de San Carlos, Colegio María Inmaculada actualmente Colegio Diocesano Padre Eladio Sancho como otra muestra de agradecimiento al sacerdote por sus incalculables contribuciones a la educación de la comunidad y la Escuela Técnica Agrícola, centros que vinieron a colaborar en la preparación de los estudiantes en distintas áreas productivas en beneficio de la comunidad.

El padre Sancho fue un asiduo defensor de la vida y de su protección desde la concepción, ese amor lo llevó a fundar la Posada de Belén ubicada en el Coyol de Alajuela, institución que abrió sus puertas el 29 de abril de 1999, con el objetivo de brindar atención social y psicológica a madres adolescentes procedentes del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) o zonas indígenas y sectores de riesgo social de todo el país, se les ayuda a concluir sus estudios básicos, se preparan

para la inserción laboral con el objetivo de mejorar su calidad de vida y la de sus hijos.

El Padre Sancho nunca abandonó a los más necesitados, los entendió, apoyó y vivió con los que menos tenían, creó el Fondo de los Pobres - financiado con sus propios ahorros- y lo destinó a la atención de familias de escasos recursos en San Carlos, también, a través de la Misión Pastoral de la Zona Sur impulso el funcionamiento del Hogar de Niños “BAIKE” en Cartago.

Otro de sus logros en beneficio del pueblo en la década de los 80 fue la fundación de Radio Santa Clara, un proyecto de comunicación para informar y formar bajo el lema de Fe, Cultura y Progreso en San Carlos.

Su trabajo y trayectoria dentro de la Iglesia Católica le valió que el Papa Juan Pablo II en el año 1996, lo declarara su capellán y se le concedió el título honorífico de Monseñor, en reconocimiento a la labor realizada.

Gracias Padre Sancho, por su dedicación, pasión, sensibilidad, por tantos años de lucha para hacer de San Carlos un lugar más próspero, sus obras son fruto de su gran corazón y amor por este cantón.

Finalizó mi intervención con las palabras que el Padre Sancho, brindó al medio digital “Periódico San Carlos al Día”, que nos alientan a seguir adelante en medio de cualquier adversidad:

> ***“Nunca he tenido miedo de nada, porque todo lo he dejado en manos de Dios, tampoco nunca me he sentido triste ni solo”, ¡yo, miedo a la muerte!, ¡jamás!, Padre Sancho.***

Anexo 5:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-200-2021
22 de setiembre de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 3 de setiembre de 2021, suscrito por Marta E. Rodríguez Agüero de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe **DFOE-CAP-SGP-00002-2021**, SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS POR LAS INSTITUCIONES ANTE LA DEROGATORIA DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, del 31 de agosto de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico del 17 de setiembre de 2021, suscrito por Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca, quien remite el oficio **AC-733-21**, con el acuerdo del Concejo Municipal en relación con la preocupación por la suspensión del mantenimiento en la red vial nacional y rutas de travesía del cantón.	Diputadas y diputados
3	Oficio **DP-P-071-2021**, del 16 de setiembre de 2021, suscrito por Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, quien comunica su participación en la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en la Ciudad de México, del 18 al 23 de setiembre de 2021.	Diputadas y diputados
4	Correo electrónico del 21 de setiembre de 2021, suscrito por María Quirós Jiménez de la Procuraduría General de la República, quien remite el oficio **PEP-OFI-309-2021**, del 21 de setiembre de 2021, suscrito por Lissy Dorado Vargas, Procuradora de la Ética Pública, en el cual comunica los informes generados por la Procuraduría en relación con el informe 21.818, COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LA UNIDAD PRESIDENCIAL DE ANÁLISIS DE DATOS (UPAD).	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

22/09/2021 16:00 hrs